

	POLÍTICA DE TÉRMINOS Y CONDICIONES FIESTA DEL ASOCIADO	CÓDIGO	P-OC-004
		FECHA	11-OCT-202A
		VERSIÓN	01

TÉRMINOS Y CONDICIONES - FIESTA DEL ASOCIADO
COOPSERP – COLOMBIA
AGENCIA CALI CENTRO

Nos complace invitar a todos nuestros Asociados a la Fiesta del Asociado, un evento diseñado para celebrar la colaboración y el espíritu comunitario que caracteriza a nuestra cooperativa. Este encuentro es una excelente oportunidad para fortalecer lazos, compartir experiencias y disfrutar de una noche amena junto a compañeros y amigos. A continuación, se detallan los términos y condiciones que se regirán en este evento:

- 1. Organización del Evento:** La fiesta del asociado es organizada por la Cooperativa de Servidores Públicos y Jubilados de COLOMBIA - COOPSERP, con el objetivo de celebrar la unión y participación de nuestros asociados. El evento se llevará a cabo en el restaurante **Simón Parrilla Sur Cali-Valle Cra. 72 N° 13-45** el cual no es propiedad de la cooperativa, por lo que ambos operan de manera independiente.
- 2. Fecha y Lugar:** La fiesta se llevará a cabo el **01 de noviembre del 2024** en **Simón Parrilla Sur Cali-Valle Cra. 72 N° 13-45**, a partir de las **5:00 pm** hasta las **3:00 am**.
- 3. Participación:** La fiesta está destinada exclusivamente a los asociados que pertenecen a la **Agencia Cali Centro** de la Cooperativa de Servidores Públicos y Jubilados de COLOMBIA – COOPSERP, que se encuentren **al día con sus obligaciones**. Los asociados **no podrán tener cuentas en estado H (Cuenta que no presenta descuento de aporte social por nómina en un periodo de dos (2) meses anteriores continuos).**, ni **cartera vencida**. Cada asociado deberá ser un miembro activo para poder asistir.
- 4. Inscripción:** Los asociados deben inscribirse previamente **antes del 01 de noviembre del 2024** para garantizar su asistencia. La inscripción se puede realizar en el siguiente link <https://fiestacalicentro.coopserp.com/>
- 5. Costo:** La participación es gratuita, incluye comida, bebida No alcohólica, entretenimiento, y participación en regalos.

NOTA: Este documento es propiedad intelectual de COOPSERP se prohíbe su reproducción total o parcial sin previa autorización escrita de su propietario.

	POLÍTICA DE TÉRMINOS Y CONDICIONES FIESTA DEL ASOCIADO	CÓDIGO	P-OC-004
		FECHA	11-OCT-202A
		VERSIÓN	01

6. Política de admisión:

Coopserp se reserva el derecho de admisión de cualquier asistente al evento por las siguientes razones enunciativas, pero no limitadas a:

- La vestimenta debe ser adecuada y coherente con el código de vestimenta del lugar del evento.
- Una vez abandonado el recinto, no es posible volver a acceder.
- No se permite la entrada de comida, bebida ni sustancias narcóticas o tóxicas al recinto, así como objetos que pongan en peligro la integridad física o la salud de otros asistentes.
- La seguridad del establecimiento tendrá derecho a exigir documentos de identificación válidos con foto como prueba de identidad, al igual que el código QR, así como a registrar a los asistentes y sus pertenencias.
- LAS SIGUIENTES PERSONAS NO TENDRÁN PERMITIDA LA ENTRADA AL EVENTO: personas agresivas, bajo influencia del alcohol o sustancias narcóticas, indeseables, aquellas que hayan violado previamente las reglas del establecimiento, personas con apariencia desaliñada, que utilicen lenguaje ofensivo o molesten a otros asistentes o al personal del evento, y aquellas que no cumplan con las normas de conducta y educación aceptables en público.
- Comportamiento: se espera que todos los asistentes mantengan un comportamiento respetuoso y cordial durante el evento. Cualquier conducta inapropiada podrá resultar en la expulsión del evento.

7. Política de daños:

El asociado que asista al evento será responsable de cualquier daño o perjuicio que pudiera causar al restaurante, sus instalaciones, mobiliario, equipo o bienes, ya sea de manera intencional o accidental. En caso de que ocurra algún incidente, el asociado será responsable de asumir los costos de reparación o reposición de los bienes dañados.

8. Responsabilidad de la Cooperativa:

La cooperativa no se hace responsable de los bienes personales de los asociados durante el evento, ni de los daños que pudieran sufrir dichos bienes. Asimismo, la cooperativa no asume responsabilidad por cualquier

	POLÍTICA DE TÉRMINOS Y CONDICIONES FIESTA DEL ASOCIADO	CÓDIGO	P-OC-004
		FECHA	11-OCT-202A
		VERSIÓN	01

incidente que ocurra en las instalaciones del restaurante, ya que el establecimiento es gestionado de forma independiente.

9. Autorización de tratamiento de datos personales:

En mi calidad de titular de información, actuando libre y voluntariamente, autorizo de manera previa y expresa a **COOPSERP** para que realice el tratamiento de mi información personal, el cual consiste en recolectar, almacenar, usar, circular, registrar, administrar, procesar, confirmar, suprimir y actualizar mi información personal que le he suministrado o que sobre mí recoja. Lo anterior con el fin de:

- Ser contactado por cualquier medio de comunicación para participar como asistente, conferencista o patrocinador en eventos y/o capacitaciones que organice **COOPSERP**.
- Realizar el cobro de las obligaciones adeudadas a **COOPSERP**.
- Remitirme publicidad y publicaciones relacionadas con las actividades que desarrolla **COOPSERP**.
- Realizar estudios de asistencia, estadísticas y encuestas.

10. Autorización de uso de imagen y voz:

Autorizo de manera expresa, libre y voluntaria a la Cooperativa, sus agencias, filiales y sociedades asociadas, a realizar grabaciones audiovisuales y/o capturas de imagen, sonido o video en cualquier formato o medio magnético, durante el evento. Dichas grabaciones podrán ser utilizadas con fines internos o externos, incluyendo, pero no limitándose a, la capacitación, promoción de la imagen corporativa, difusión en redes sociales, material publicitario o cualquier otro propósito lícito relacionado con la actividad empresarial de la Cooperativa. La presente autorización incluye la cesión de derechos de imagen y voz, sin que pueda exigir contraprestación económica alguna por su uso. Declaro estar informado de que la utilización de dichas grabaciones se realizará conforme a la normativa vigente sobre protección de datos personales y privacidad. Esta autorización permanecerá vigente hasta cinco años después de su finalización, salvo que revoque expresamente mi consentimiento por escrito.

	POLÍTICA DE TÉRMINOS Y CONDICIONES FIESTA DEL ASOCIADO	CÓDIGO	P-OC-004
		FECHA	11-OCT-202A
		VERSIÓN	01

11. Modificaciones y/o cancelaciones en el evento:

La cooperativa se reserva el derecho de cancelar y/o modificar la fecha, hora, lugar o cualquier aspecto relacionado con la organización del evento, notificando oportunamente a los asociados en caso de que ocurra algún cambio relevante.

12. Autorización para la recolección y utilización de datos biométricos:

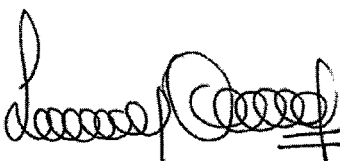
Autorizo de manera expresa, libre y voluntaria a COOPSERP para la recolección, almacenamiento, uso y tratamiento de mis datos biométricos, tales como huellas dactilares, reconocimiento facial o cualquier otra información biométrica necesaria, con el fin de verificar mi identidad, controlar el acceso a las instalaciones y eventos, y garantizar la seguridad de los mismos. **COOPSERP** se compromete a tratar estos datos de acuerdo con la normativa vigente en materia de protección de datos personales, asegurando su confidencialidad y uso exclusivo para los fines descritos. Los datos biométricos serán almacenados por el tiempo estrictamente necesario para cumplir con los propósitos mencionados, y podrán ser suprimidos a solicitud del titular conforme a los procedimientos establecidos por la ley.

13. Aceptación de Términos Al inscribirse y asistir a la fiesta, los participantes aceptan estos términos y condiciones en su totalidad.

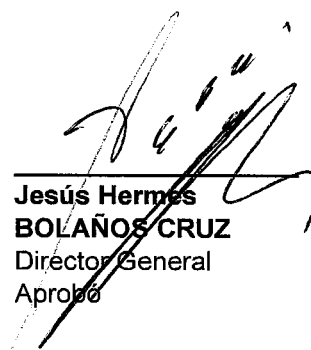
Para más información, contactar a **Walter Cruz director de la Agencia Cali** número de teléfono **602-8893390 EXT. 3100-1700**



**Juliana Andrea
SANCHEZ DIAZ**
Oficial de Cumplimiento
Elaboró



Lady Liliana ORTEGA
Jefe Departamento
Jurídico Zona Sur
Revisó



**Jesús Hermes
BOLAÑOS CRUZ**
Director General
Aprobó

NOTA: Este documento es propiedad intelectual de COOPSERP se prohíbe su reproducción total o parcial sin previa autorización escrita de su propietario.